

INFORME DEL COMISARIO

Bce/01

**Señores
Miembros de la Junta General Ordinaria
GRUPO COMANDATO HOGAR (INTERHOGAR) S.A
CIUDAD.**

De acuerdo con los requerimientos de la Ley de Compañías del Ecuador, hemos examinados los registros contables y los correspondientes estados financieros de la Compañía a diciembre 31 de 2001, y nos permitimos informar los siguientes aspectos, según expresas disposiciones de la resolución No. 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías:

- 1.- La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General y del Directorio;
- 2.- Los procedimientos de control interno implementados por la administración son adecuados, permiten salvaguardar los activos de la empresa y están acordes con el volumen de negocios de la Compañía;
- 3.- Las cifras mostradas en los estados financieros corresponden a las registradas en los libros de contabilidad; las transacciones han sido contabilizadas de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, los cuales han sido aplicados uniformemente en relación con el año anterior; y,
- 4.- Finalmente, hemos dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañía vigente. Y, consideramos que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

De requerir los señores accionistas información adicional, estamos dispuestos a proporcionarla.

Atentamente

[Firma]
**Ing. Oscar Bjarner Medina
COMISARIO**

Guayaquil, Marzo 27 de 2002



17 ABR. 2002